



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

INSTITUTO DE VIVIENDA DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBDIRECCIÓN DE FINANZAS
JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE CONTROL PRESUPUESTAL

77



Ciudad de México, a 23 de agosto de 2024

Oficio No. DEAF/SF/JCP/001616/2024

C.D.D.: BS97R

LIC. OMAR MENDEZ GABINO
SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES,
ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS
P R E S E N T E

Me refiero a su oficio DEAF/SRMAS/001461/2024, mediante el cual solicita suficiencia presupuestal en la partida 1546 "Otras prestaciones contractuales", por \$1,899,993.67.00 por concepto de adquisición de incentivos conmemorativos de fin de año (pavos) para el ejercicio fiscal 2024.

Sobre el particular le comunico que se otorga suficiencia y se procede a registrar el compromiso presupuestal con cargo a la J.U.D. de Prestaciones y Política Laboral, como a continuación se detalla:

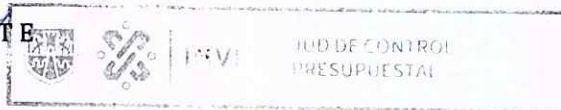
CENTRO GESTOR	ÁREA FUNCIONAL	FONDO	PARTIDA	MONTO
03PDIV	225 031 S027	141240	1546 1106	\$350,000.00
03PDIV	225 221 S061	141240	1546 1106	\$1,057,552.67
03PDIV	225 313 M001	141240	1546 1106	\$492,441.00
				\$1,899,993.67

Asimismo, le informo que para el trámite del ejercicio y pago de los compromisos adquiridos se deberá prever el envío de la documentación comprobatoria y justificativa del gasto, ingresándolos mediante Ventanilla Única. Para la comprobación, ampliación y/o liberación de los recursos comunicados, *se requiere sea citado para todos los efectos en sus requerimientos bajo este rubro, el número de suficiencia asignado.*

Esta suficiencia presupuestal, no convalida el procedimiento que debe cumplirse en los términos de la normatividad aplicable para el ejercicio de los recursos y sobre los requisitos exigibles, así mismo le informo que es responsabilidad del área requirente la observancia de la adquisición de bienes y servicios.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE



LIC. CESAR AVILA ZAZUETA
J.U.D. DE CONTROL PRESUPUESTAL



CDD:BS97R
CQR 6NAZ



Verifica en
<https://bit.ly/INVlvdeQR>

C.c.c.e.p.
C.c.p.

C.P. Roberto Carlos Piña Osorno, Subdirector de Finanzas.- Para los efectos procedentes
C.P. Ramón Javier Sánchez Gaspar, J.U.D. de Contabilidad y Registro.- Para los efectos procedentes

RCPO/CAZ/npr*



Canela No. 660 Colonia Granjas México
Alcaldía Iztacalco. C.P. 08400. Ciudad de México
Tel. 51-41-03-00 Ext. 5714
www.invi.cdmx.gob.mx

Página 1 de 1